



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO
CITE: CD-DRRHH- 51/2025-2026

DE: Abog. Luis Fernando Cuellar Camargo
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

A: **PERSONAL LEGISLATIVO, PERMANENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

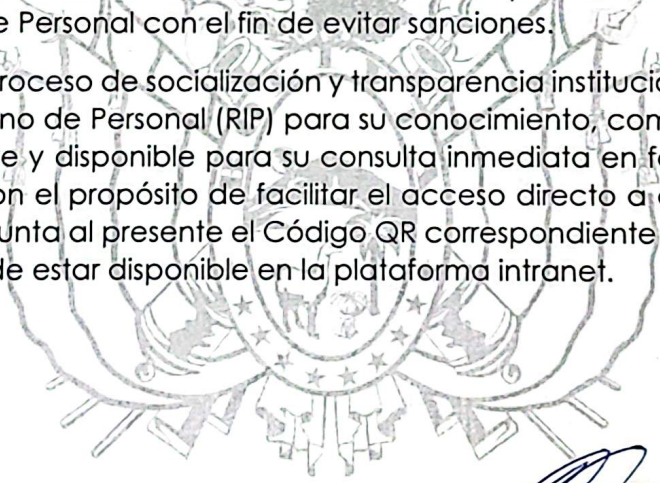
REF: **REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL**

FECHA: La Paz, 05 de marzo de 2026

De mi consideración:

En cumplimiento al Reglamento Interno de Personal aprobado con Resolución Administrativa N° 41/2026 de fecha 20 de febrero de 2026, que en su artículo 7 establece la difusión del reglamento se pone en conocimiento el mismo y se insta a dar cumplimiento inexcusable a la normativa expuesta del Reglamento de Administración de Personal con el fin de evitar sanciones.

En el marco del proceso de socialización y transparencia institucional, se adjunta el Reglamento Interno de Personal (RIP) para su conocimiento, comunicando que se encuentra vigente y disponible para su consulta inmediata en formato digital, en este sentido, y con el propósito de facilitar el acceso directo a dicho instrumento normativo, se adjunta al presente el Código QR correspondiente para el acceso al mismo, además de estar disponible en la plataforma intranet.



Abg. Luis Fernando Cuellar Camargo
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Atentamente,

JRM/ailld
CC/Arch.